



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 7 de agosto de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos a motor de uso Municipal, ya que es necesario e imprescindible realizar mantenimiento, reparaciones, así como llevar a cabo la Inspección Técnica reglamentaria de vehículos (ITV) cuando corresponda y la limpieza de los mismos cuando sea necesario, es de urgente prioridad contar con un contrato que cubra dichas necesidades ya que algunas son imprevisibles debido al uso diario de dichos vehículos, los cuales engloban a todos los vehículo municipales, tales como vehículos de Almacén, Policía Local, Guardería Rural, entre otros,proponiéndose como adjudicatario a Juan Carlos Cruces Cano con NIF 29*****2Z, por un precio de adjudicación que asciende a 18.150,00 IVA incluido. El contrato tendrá una duración máxima de un año. Dado que dicho servicio va a ser objeto de licitación pública, el contrato menor quedará resuelto y se extinguirá su vigencia en el momento en que se adjudique el servicio de reparación y mantenimiento objeto de licitación pública, de tal forma que solo se abonarán por parte del Ayuntamiento las facturas correspondientes al mantenimiento y reparaciones de los vehículos municipales que efectivamente se hayan realizado hasta esa fecha.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 2 de octubre de 2024.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 3 de octubre de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 18.150,00 IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de reparación y mantenimiento de los vehículos municipales a Juan Cruces Cano por un precio de adjudicación que asciende a 18.150,00 IVA incluido. El contrato tendrá una duración máxima de un año, cuya vigencia quedará resuelta en el momento en que se adjudique el servicio de reparación y mantenimiento objeto de licitación pública, de tal forma que solo se abonarán por parte del Ayuntamiento las facturas correspondientes al mantenimiento y reparaciones de los vehículos municipales que efectivamente se hayan realizado hasta esa fecha. Las facturas se han de presentar por el contratista por FACE.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000C429B00S5L5M809L307



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C429B00S5L5M809L307 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 09/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2024 16:45:31	2024CONTR0000031 Fecha: 05/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000C429B00S5L5M8O9L3O7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C429B00S5L5M8O9L3O7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 09/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2024 16:45:31	2024CONTR0000031 Fecha: 05/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

